

| | | |
|---------------------------|---------|----------------|
| Nombre: | | C.C.: |
| Dirección: | | |
| Barrio: | Ciudad: | Departamento: |
| E-mail: | | Celular: Otro: |
| Persona que Vincula: | | |
| C.C. Persona que Vincula: | | Unidad: |

Set entrando y ganando (Código) :

Arma tu propio Set : Adjuntar HOJA DE PEDIDO

Otra :

Datos de Tupperware Colombia S.A.S. ("LA COMPAÑÍA"):

Nombre: Tupperware Colombia S.A.S. NIT: 900.406.525-3 / Ciudad: Funza. Teléfonos: Nacional: 018000 5175545 · Bogotá : 745 0764

E-mail: servicioalclientecolombia@tupperware.com / Dirección: Parque Industrial San Diego Bodega Nro G-10 Km. 1.5 Via Funza-Mosquera, Funza-Colombia

Entre la COMPAÑÍA y el COMPRADOR se ha celebrado el presente CONTRATO DE COMPRAVENTA al por mayor de productos para el hogar que se registrará por las siguientes diecinueve (19) cláusulas descritas en el reverso de este documento y por lo establecido en el Código de Comercio colombiano y demás normas aplicables.

Espacio Exclusivo para Modalidad a Credito CARTA DE INSTRUCCIONES

Autorizamos (deudor y deudor solidario) a esta compañía para verificar con todas las entidades y en caso de incurrir en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, para registrar los datos en los bancos de información legalmente establecidos en Colombia.

Apreciados Señores

Por medio de la presente Carta de Instrucciones, autorizo (amos) para que en caso de mora de mis (nuestras) obligaciones contraídas con Tupperware Colombia S.A.S. sea llenado el pagaré en blanco suscrito por mi (nosotros) a su favor el día ___ del mes ___ del año ___ en los siguientes términos. 1. EL CAPITAL: Será el que aparezca como saldo total a mi (nuestro) cargo, en los requisitos contables de ___ después de aplicar todos los abonos correspondientes generados en pagos parciales, devoluciones aceptadas y canjes en cualquier momento. 2. INTERESES: Serán establecidos por normas legales y reglamentos vigentes sobre la materia. 3. FECHA DE VENCIMIENTO: Será aquella en que se presente mora en el pago de cualquiera de las obligaciones que el DEUDOR tenga con Tupperware Colombia S.A.S. o una posterior selección del tenedor. La fecha de emisión será el día en el cual se realice el llenado completo del instrumento. Todo para los efectos de contar los plazos de caducidad del título y prescripción de sus acciones.

Yo, _____ persona natural mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, obrando en mi propio nombre, declaro que debo y pagaré autónoma e incondicionalmente, a la orden de Tupperware Colombia S.A.S., sociedad constituida y existente de acuerdo con las leyes de Colombia, el día ___ de ___ de ___, la suma de _____ (\$ _____) por concepto de capital, así como la suma de _____ (\$ _____) por concepto de intereses. Sobre la suma de capital adeudada, reconoceré y pagaré intereses moratorios a una tasa de _____. Los impuestos que generen el otorgamiento y la ejecución del presente pagaré, así como los gastos de cobranza judicial o extrajudicial, incluyendo los honorarios de abogado, serán por mi cuenta exclusiva.

PAGARÉ

Yo, _____ persona natural mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____, obrando en mi propio nombre, de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio Colombiano, por la presente autorizo en forma solidaria, incondicional e irrevocable a Tupperware Colombia S.A.S. (el "Acreedor") para llenar, sin previo aviso, los espacios en blanco del presente pagaré, conforme a las siguientes instrucciones:

- El Acreedor queda autorizado para llenar el espacio correspondiente a la Fecha de Pago con cualquier fecha en la cual sea completado de conformidad con estas instrucciones.
- La cuantía del pagaré será igual al monto de todas las deudas y obligaciones que a la fecha en que sea llenado el pagaré tenga el Deudor con el Acreedor.
- La tasa de interés de mora será la máxima permitida por las disposiciones legales vigentes en la fecha en que sea llenado el pagaré.
- Los espacios dejados en blanco podrán ser llenados por el Acreedor o cualquier tenedor legítimo del título valor sin previo aviso.
- El pagaré así llenado, será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requerimientos. De manera expresa renunciamos a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para ser constituido en mora.

Para constancia suscribimos la presente Carta de Instrucciones, Contrato y Pagaré en la ciudad de Bogotá D.C., el ___ de ___ de ____; semana _____.

| | |
|--|---|
| <p>El Deudor / La Compradora Firma</p> <p>_____ Nombre: C.C. De</p> <p>Adjuntar al presente documento: Copia de la cédula + Recibo de Servicio Público</p> | <p>Deudor Solidario Firma</p> <p>_____ Nombre: C.C. De</p> <p>Adjuntar al presente documento: Copia de la cédula + Recibo de Servicio Público + Certificado de Ingresos o Certificación Laboral</p> |
|--|---|

| |
|---|
| <p>La Compañía Firma</p> <p>_____ Nombre: C.C. De</p> |
|---|

